

Código: ADTI-FO-066

Versión: 1

Fecha de aprobación:

28-Nov-17

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 068-16 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA FINANCERA DE DESARROLLO TERRITORIAL, CON ADHESIÓN DE ECOPETROL E ICBF CUYO OBJETO ES «FINDETER SE COMPROMETE (...) A PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL "DE CERO A SIEMPRE".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA) Y LA FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER) S.A.

ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS No. PAF-DPR-O-014-2016 y No. PAF-DPR-I-012-2016, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO ETAPA 1
PLAZO INICIAL ETAPA 1
PRÓRROGA ETAPA 1
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 1

FECHA DE INICIO ETAPA 2 PLAZO INICIAL ETAPA 2 PRÓRROGA ETAPA 2 FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA 2

CONTRATISTA DE OBRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Etapa 1 y 2)
VALOR TOTAL ADICIONES
VALOR FINAL DEL CONTRATO (Etapa 1 y 2)

CONTRATISTA INTERVENTORÍA VALOR INICIAL INTERVENTORÍA (Etapa 1 y 2) VALOR TOTAL ADICIONES VALOR FINAL INTERVENTORÍA (Etapa 1 y 2)

APORTE DAPRE APORTE EMBAJADA DEL JAPÓN CONTRATAR «LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)».

7 DE FEBRERO DE 2017 1 MES Y 15 DÍAS 20 DÍAS 11 DE ABRIL DE 2017

1 DE JUNIO DE 2017 8 MESES 30 DÍAS CALENDARIO 3 DE MARZO DE 2018

CONSORCIO OBRAS ESPECIALES ANTIOQUIA

\$ 3.213.721.467 \$ 381.223.853 \$ 3.594.945.320

MAB INGENIERIA DE VALOR S. A.

\$ 293.634.059 \$ 16.232.329 \$ 309.866.388

\$ 3.526.913.693 \$ 377.898.015

#### 1. DESARROLLO

A los diez (10) días del mes de septiembre del año 2018, se suscribe la presente acta por ELIÉCER ARTEAGA VARGAS, en calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE APARTADÓ, FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO en calidad de profesional de la Gerencia de Infraestructura de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL (FINDETER), JOSÉ ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 068-16 y Gerente de Infraestructura de FINDETER, y DORIS PATRICIA BARÓN CÁRDENAS, en calidad de supervisora del Contrato Interadministrativo 068-16 por parte del





Código: ADTI-FO-066

Versión: 1

Fecha de aprobación:

28-Nov-17

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE), con el fin de efectuar la entrega de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos derivados No. PAF-DPR-O-014-2016 y No. PAF-DPR-I-012-2016 por parte de FINDETER, derivados de la ejecución del Contrato Interadministrativo 068-16 y del Convenio Interadministrativo del 11 de octubre de 2016, suscrito entre el MUNICIPIO DE APARTADÓ y FINDETER.

Se inicia el proceso de recibo y entrega del inmueble CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA), por parte la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. (FINDETER) al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE), y este a su vez, por medio de esta misma acta, entrega el proyecto al municipio de APARTADÓ (ANTIOQUIA).

Para tal efecto, es necesario señalar que, mediante acta de terminación del proyecto y acta de entrega y recibo a satisfacción, suscritas entre el contratista de obra y el interventor, los días 3 de marzo de 2018 y 15 de agosto de 2018 respectivamente, se recibió por parte de la interventoría las obras del contrato y de esta manera, FINDETER da por recibida la infraestructura.

En consecuencia, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo suscritas entre interventoría y contratista de obra, y habiéndose alcanzado los requisitos establecidos en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato interadministrativo 068-16 «PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE CDI Y OBRAS EN GENERAL», FINDETER procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades incluidas en el alcance del contrato de obra e interventoría, concluyendo en el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Contrato de Obra No. PAF-DPR-O-013-2016, con relación al CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA).

Además, certifica la funcionalidad del proyecto (dando cumplimiento a la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Primera Infancia - GIPI versión 2012), el cual responde a los esquemas arquitectónicos entregados por el DAPRE, los cuales fueron realizados por FONADE en el marco del Contrato Interadministrativo número 330-12. Las modificaciones realizadas por el contratista a la implantación fueron avaladas por la interventoría del proyecto. El CDI consta de 1.634 m² y los siguientes espacios:

- MÓDULO ADMINISTRATIVO
- AULA MÚLTIPLE
- COMEDOR
- COCINA
- CUARTOS TÉCNICOS
- AULAS
- BATERÍAS SANITARIAS
- RAMPAS
- CIRCULACIONES
- PARQUES INFANTILES
- HUERTA
- ZONAS VERDES

Para demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del contrato interadministrativo 068-16 «PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DE CDI Y OBRAS EN GENERAL», **FINDETER** ha aportado los siguientes documentos soportes que también forman parte integral de la presente acta de recibo:

- Certificación RETIE con fecha 13 de julio de 2018. Anexo No. 1.
- Certificación RETILAP con fecha 3 de agosto de 2018. Anexo No. 2.
- Certificado emitido por el municipio informando que la infraestructura se encuentra a paz y salvo con la





Código: ADTI-FO-066

Versión: 1

Fecha de aprobación:

28-Nov-17

empresas prestadoras de servicio públicos. Anexo No. 3.

- Certificado emitido por la interventoría informando que se encuentra instalada la señalización de emergencia y la del manual de imagen del ICBF. Se verifica en sitio y se confirma que, en efecto, ambas señalizaciones fueron instaladas. Anexo No. 4.
- Certificado de la interventoría informando que la infraestructura cuenta con acometidas definitivas y medidores de servicios públicos. Se verifica en sitio y se confirma la existencia de medidores de servicios públicos. Anexo No. 5.

Nota: Se deja constancia que FINDETER, en el marco de la asistencia técnica y con base en las obligaciones del contrato interadministrativo 068-16, verificó previamente y comprobó tanto el cumplimiento como la calidad de las obras, cuyas cantidades y valores fueron determinados con base en las revisiones y avales efectuadas por parte de la interventoría durante la fase de construcción del proyecto.

#### 2. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- FINDETER entrega al DAPRE la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción.
- DAPRE efectúa la entrega física del proyecto CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA).
- El valor total del proyecto, incluyendo estudios y diseños, obra e interventoría, es de \$3.904.811.708
- Se deja expresa constancia que la presente entrega del proyecto al municipio no exime al contratista de obra y
  de interventoria de las garantías y responsabilidades u obligaciones post contractuales que fueron pactadas y las
  derivadas de la normatividad vigente.
- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ente territorial, FINDETER entrega al MUNICIPIO DE APARTADÓ:
  - a. Acta de Inventario. Anexo No. 4
  - b. Planos récord completos del proyecto. Anexo No. 5
  - c. Manual de mantenimiento del CDI. Anexo No. 6
  - d. CD con video de mantenimiento, planos récord y acta de inventario. Anexo 7
  - e. Pólizas de estabilidad de la obra y demás que haya constituido el contratista tanto de obra como de interventoría. Anexo No. 8

Con el fin de garantizar los mantenimientos a que haya lugar, se socializa el contenido del manual con la alcaldía municipal con el funcionario Juan David Cartagena quien ocupa el cargo de Secretario de Planeación en la alcaldía municipal de Apartadó.

- Por ningún motivo el MUNICIPIO DE APARTADÓ permitirá la circulación de personal no autorizado por la Cubierta del Centro de Desarrollo Infantil, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por personal idóneo.
- Se solicita al MUNICIPIO DE APARTADÓ, dar un buen manejo y cuidado en paredes, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto y acatar las recomendaciones del Manual de Mantenimiento suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del CDI.





Código: ADTI-FO-066

Versión: 1

Fecha de aprobación:

28-Nov-17

- Se deja constancia de que el MUNICIPIO DE APARTADÓ realiza la visita e inspección conjunta y hace la recepción de la obra a entera satisfacción, sin novedad ni reclamación alguna.
- El MUNICIPIO DE APARTADÓ se compromete a recibir el proyecto, gestionar y garantizar la puesta en funcionamiento y poner a disposición de la comunidad el bien inmueble construido. Así mismo, el MUNICIPIO DE APARTADÓ se obliga a mejorar el entorno físico, asegurar la accesibilidad, aseo, iluminación y los demás aspectos que se requieran para el cabal funcionamiento del CDI.
- El MUNICIPIO DE APARTADÓ se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto, razón por la cual se compromete a no arrendar con fines lucrativos el inmueble construido, y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del CDI.
- De acuerdo con lo anterior, a partir de la presente entrega, el MUNICIPIO DE APARTADÓ se compromete a remitir al DAPRE los siguientes documentos en un término máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la presente acta:
  - a. Certificado de tradición y libertad que demuestre el registro de la infraestructura como mejora del lote donde fue construida ante la oficina de instrumentos públicos correspondiente.
  - b. Soporte contable que demuestre el ingreso de la infraestructura a los inventarios de la alcaldía.
  - c. Soporte de la inclusión de la infraestructura en las pólizas constituidas por el municipio para el aseguramiento de los bienes.
  - d. Certificación que garantice la destinación específica de la infraestructura para la atención a la Primera Infancia.
  - e. Certificación que garantice el mantenimiento de las instalaciones.
  - Copia del último pago oportuno de los servicios públicos, impuestos y demás gastos.
  - g. Certificaciones expedidas por las empresas prestadoras de servicios públicos donde conste que el inmueble se encuentra a paz y salvo por todo concepto (consumos, matricula, pago de conexión, compra de medidores, etc.).
  - h. Certificación que garantice la seguridad de las instalaciones físicas y de los elementos de dotación que haya en su interior.
- Por su parte FINDETER se compremete a remitir la última versión de las pólizas de cumplimiento, calidad, estabilidad de la obra y demás que hayan sido constituidas por los contratistas de obra e interventoría, una vez se hayan actualizado y aprobado.

#### 3. OBSERVACIONES

#### DOCUMENTOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA

- 1. Certificación RETIE con fecha 13 de julio de 2018
- Certificación RETILAP con fecha 03 de agosto de 2018
- Certificado emitido por el municipio informando que la infraestructura se encuentra a paz y salvo con las empresas prestadoras de servicio públicos.
- Certificado emitido por la interventoria informando que se encuentra instalada la señalización de emergencia y la del manual de imagen del ICBF.
- Certificado de la interventoría informando que la infraestructura cuenta con acometidas definitivas y medidores de servicios públicos.





Código: ADTI-FO-066

Versión: 1

Fecha de aprobación:

28-Nov-17

- 6. Inventario.
- Planos récord completos del proyecto.
- 8. Manual de mantenimiento del CDI.
- 9. Pólizas de estabilidad de la obra y demás que hayan constituido el contratista tanto de obra como de interventoria.

Se deja expresa constancia ante el MUNICIPIO DE APARTADÓ y los asistentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización del ICBF, se pierden los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los diez (10) dias del mes de septiembre de 2018 por los que intervinieron en ella.

Por parte de: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA S.A. — FINDETER Nombre y CÁRDENAS firma: DORIS Nombre y ANDRÉS firma: JOSÉ TORRES RODRÍGUEZ CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA GERENTE DE INFRAESTRUCTURA – FINDETER INFANCIA (E) - SUPERVISORA CONTRATO 068-16 Email: dorisbaron@presidencia.gov.co Email: jatorres@findeter.gov.co Por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial Por parte del Municipio de APARTADÓ (ANTIOQUIA) S.A. — FINDETER Nombre y firma: ELIÉCER ARTEAGA Nombre y firma: FABIO ANDRÉS LLANO CASTAÑO PROFESIONAL **GERENCIA** DE Cargo: ALCALDE MUNICIPAL INFRAESTRUCTURA- FINDETER Email: jefeobras@apartado.gov.co Email: fallano@findeter.gov.co

Docis Pateicia Baeon Córdenas, asesora de la Consegeria Presidencial para la primera infancia, actoro que firmo la presente acta con las siguientes salvedades: In A la fecha de suscilpción ya no ostento la catidad de Consegera (E). 2. Durante esta visita de entrepa se realizaron observaciones, por lo wal Findeter se comprometró a hacer las reclamaciones de Post-Venta necesarias para aubsanarlas. Tales observaciones se enumeran en el informe de viaje del profesional técnico Eugenio.

Asesoría al Desarrollo Territorial Integrado - ADTI

Página 5 de 5

Ortiz, el cual se anexa a la presente deta para que haga parte integral de la

of the same of the first of the same property of the many of

The same of the sa

er and the second of the secon

ran range de direg, a riourne du mai di de direg.

the street as a subsection of the following street in the street of the

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### INFORME DE COMISIÓN O DE VIAJE

- Aula 7
- o Ajustar cerradura puerta trasera. (OK)
- Aula 8
- Ajustar cerradura puerta trasera. (OK)
- Aula 9
- Ajustar cerradura puerta trasera. (OK)
- o Filtración en orinal del baño. (OK)
- Filtración sanitaria del baño. (OK)
- Aula 14
- Escape de agua en orinal (baño). (OK)
- Generales
- Quitar manchas de piso. (OK)
- Asegurar tapa de sanitarios infantiles. (OK)
- o Limpiar y corregir pintura cerramiento perimetral.
- Resanar y pintar dintel de acceso. (OK)
- Arreglar la puerta de los gabinetes contra incendio.
- Humedad en el cielorraso de circulación. (OK)
- Reemplazar la tapa registro control de gas. (Pendiente)
- Realizar aseo general a pisos, guarda escobas, paredes, baños, enchapes, cubiertas, ventanas exteriores. (OK)
- Cuartos técnicos
- o Corregir pintura de puertas. (Pendiente)
- o Resanar pared. (Pendiente)
- Corregir pintura de pared. (Pendiente)
- Arreglar hueco en piso de planta eléctrica. (Pendiente)

- o Anclaje de poste de iluminación exterior. (OK)
- o Mover punto de agua para manguera. (OK)
- Suspender punto hidráulico acometida inicial. (OK)
- Aula múltiple
- Ajustar la puerta divisoria aula múltiple y comedor. (OK)
- o Humedad en baño de niños. (Se realiza reparación, pero la humedad vuelve a aparecer)
- o Verificar funcionamiento de uno de los ventiladores de pared. (Pendiente)
- Cocina
- Lavamos de pedal sin funcionamiento. (Pendiente)
- o Reubicar estufa mesón y freidora. (OK)
- o Ajustar altura del gato de la puerta. (OK)
- o Humedad en rejilla de extracción. (Se realiza reparación, pero la humedad vuelve a aparecer)
- Salones docentes
- o Manchas en cielo raso. (OK)
- o Lámpara quebrada. (OK)
- o Tapa de toma eléctrica. (OK)
- Depósito
- Tapa ciega para perforación en pared. (OK)
- Baño hombres dirección
- o Pintura de puerta ajuste de cerradura. (OK)
- Depósito para huerta

Si bien una gran mayoría de las actividades fueron subsanadas todavía hay actividades que continúan pendientes.

Sobre las actividades pendientes, FINDETER requerirá al contratista como actividades de post venta.



# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### INFORME DE COMISIÓN O DE VIAJE

Una vez finalizado el recorrido por la infraestructura y verificadas las observaciones hechas durante la última visita, se realizó una reunión en la alcaldía municipal en compañía del supervisor delegado de FINDETER y el alcalde municipal. Durante esta reunión se informó del cumplimiento de los compromisos adquiridos por FINDETER durante la última visita y se suscribió el acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del alcalde y el supervisor encargado de FINDETER, estas actas serán llevadas a la ciudad de Bogotá para ser suscritas por el supervisor del convenio por parte de FINDETER, Andrés Torres, y la supervisora del contrato por parte del DAPRE, Doris Barón.

Una vez las actas estén suscritas por las 4 partes, FINDETER enviará al municipio un oficio en el que se describirá la información que fue entregada durante la visita realizada y enviará una copia del acta original.

Al día siguiente, se realizó el desplazamiento terrestre Apartadó – Carepa y se realizó el viaje aéreo a la ciudad de Medellín. Luego, se hizo el traslado terrestre desde Medellín hasta Rionegro para, por último, tomar el vuelo a la ciudad de Bogotá.

#### 3. Compromisos y recomendaciones (si aplica):

#### 3.1. Seguimiento a compromisos adquiridos en el comité anterior.

La última visita a este proyecto se realizó el día 16 de agosto de 2018, estableciéndose los siguientes compromisos:

- El contratista se compromete a subsanar todas las observaciones hechas durante la visita final para la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura.
  - o La gran mayoría de las observaciones fueron subsanadas, las que continúan pendientes serán requeridas al contratista como post venta.
- FINDETER se compromete a coordinar una nueva visita con la alcaldía municipal y el Centro Zonal del ICBF con el fin de verificar y garantizar que fueron subsanadas todas las observaciones y realizar el acta de inventario que soportará la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del DAPRE y el Ente Territorial.
  - o La reunión fue realizada por las partes y se suscribió el acta de inventario el 27 de agosto de 2018.
- FINDETER se compromete a coordinar una reunión en Bogotá para hacer entrega de la documentación solicitada para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
  - o La reunión no se llevo a cabo; sin embargo, la información fue enviada al DAPRE por correo electrónico y radicada en correspondencia.

#### 3.2. Compromisos generados durante la visita

- FINDETER se compromete a requerir al contratista de obra las actividades pendientes para ser tratadas como post venta.
- El acta de recibo a satisfacción deberá ser suscrita por los supervisores del DAPRE y FINDETER, y FINDETER deberá enviar una copia original al municipio.



Código: F-TH-59 (Versión 04)

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### INFORME DE COMISIÓN O DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDOS:	EUGENIO ORTIZ UR	IBE EVOLUNIC	> Oftiz			
CARGO:	ASESOR	3		*** **********************************	St.	68
DEPENDENCIA:	Consejería Presidenci	al para la Primera Infan	ıcia			
FECHA(S) DEL VIAJE:	DEL 09-09-2018- AL 10-09-2018	LUGAR (ES) DEL VIAJE:	Apartadó -	- Antioquia		

Durante el viaje se desarrollaron las actividades previstas en el mismo, cumpliendo a cabalidad las responsabilidades establecidas.

#### 1. Objeto del viaje

Realizar visita de seguimiento del proyecto para la construcción de un CDI en Apartadó (Antioquia)

# 2. Actividades desarrolladas

El día 9 de septiembre se realizó el desplazamiento aéreo Bogotá – Rionegro y, posteriormente, se hizo el traslado terrestre a la ciudad de Medellín. Al día siguiente, se realizó el viaje aéreo desde Medellín hasta Carepa y via terrestre al municipio de Apartadó (Antioquia).

#### 2.1. Recorrido por el proyecto

El contrato de obra finalizó el 2 de marzo de 2018. Ese día se suscribió un acta de terminación entre el contratista y la interventoría en la cual quedaron consignados algunos ajustes necesarios para el recibo a satisfacción.

El día 16 de agosto de 2018 se realizó una visita al CDI para hacer el recibo a satisfacción de la infraestructura por parte de la supervisora del DAPRE y así mismo realizar la entrega al municipio. Dicho acto queda consignado en una misma acta suscrita por las tres partes FINDETER, el municipio y el DAPRE.

El día de la visita no se pudo suscribir el mencionado documento debido a que la infraestructura tenia varias observaciones de tipo técnico y la información documental no se centraba completa. Por este motivo, se establecieron tres compromisos con el fin de hacer el recibo a satisfacción de la infraestructura:

- El contratista se comprometió a subsanar todas las observaciones hechas durante la visita final para la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura.
- FINDETER se comprometió a coordinar una nueva visita con la alcaldía municipal y el Centro Zonal del ICBF
  con el fin de verificar y garantizar que fueron subsanadas todas las observaciones y suscribir el acta de
  inventario que es soporte para la suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del DAPRE y el Ente
  Territorial.
- FINDETER se comprometió a coordinar una reunión en Bogotá para hacer entrega de la documentación solicitada para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.



Teniendo en cuenta estos compromisos se realizaron ias siguientes acciones con el fin de suscribir el acta de recibo a

# INFORME DE COMISIÓN O DE VIAJE

#### satisfacción:

FINDETER envió al DAPRE mediante las comunicaciones EXT18-00092386 y EXT18-00093637 la información requerida para la firma del acta la cual contempla los siguientes documentos:

- Manual mantenimiento (actas de capacitación, Videos, garantías de equipos), 2 físicos y 3 digitales.
- · Planos record.
- "ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE FINDETER Y RECIBO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE". (3 originales)
- Acta inventario (anexo al acta de entrega)
- Certificado por parte de la interventoría respecto a acometidas definitivas y correcta instalación de medidores.
- Paz v salvo servicios públicos.
- Certificado por parte de la interventoría frente al cumplimiento de lineamientos.
- Certificado por parte de la interventoria frente a la Instalación de la señalización de emergencia y la descrita en el manual de aplicación de imagen del ICBF.
- Certificaciones RETIE RETILAB.

Una vez enviada esta información por parte de FINDETER, recibida y verificada por el DAPRE, se procedió a realizar una visita al CDI con el fin de corroborar que las observaciones hechas durante la última visita fueron subsanadas por el contratista de obra.

# 2.1 Durante el recorrido de obra se hicieron las siguientes observaciones a FINDETER:

- Sala cuna:
- o Corregir altura de toma eléctrica. (OK)
- o Limpiar desagüe lavaplatos lactario. (OK)
- Garantizar funcionamiento calentador de gas. (Pendiente)
- o Vidrio de solario fisurado. (Pendiente)
- Aula 1
- Corregir uniones del dry-wall en paredes y techo para que no se vean. (OK)
- Aula 2
- Ajustar cerradura puerta trasera. (OK)
- Aula 4
- Ajustar cerradura puerta trasera. (OK)
- Arreglar empaque de borde de ventana. (OK)

- Baños aulas 37 a 60 meses (1)
- o Filtración en desagüe de lavamanos. (OK)
- o Ducha teléfono sin presión. (Pendiente)
- o Filtración en orinal. (OK)
- Manchas en la griferia de lavamanos. (OK)
- Baños aulas 37 a 60 meses (2)
- Filtración en sanitario. (OK)
- Ducha teléfono sin presión. (OK)
- o Manchas en la griferia de lavamanos. (Pendiente)
- Exteriores
- Quitar restos de cemento en andén exterior.
   (OK)
- Pendiente instalar cuellos de respiración de tanques de aqua. (OK)
- Fijar piso en caucho en algunas zonas de los parques. (Pendiente)
- o Nivelar las cajas de inspección. (OK)



Código: F-TH-59 (Versión 04)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	INFORME DE COMISIÓN O DE VIAJE
Ninguna	
4. Observaciones (si aplica):	
No aplica	
5. Nombre y Cargo del superior inmediato:	
Causa Carolina Salgado Carolina Presidencial	*

6. Durante la comisión, ¿evidenció alguna condición de riesgo para su salud o seguridad laboral? ¿Cuál? En caso de no diligenciar este campo, se entiende que no hubo ninguna condición de riesgo para su salud.

No se evidenciaron riesgos.

(Este formato debe ser cargado a través del sistema de gestión de comisiones de la Entidad. Será validado y aprobado a través del aplicativo)



# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES



						- Control of the Cont
	Asunto: U.S. Hos	2 tames		- Aparhada Antioqua reces: 10-09-18	JO Fecha: L	1 @1-60-C
Ž	Nombra		1 2	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
Jī_	MED ANDES 14ND C.	PROTESTAND TIMBETER	FINDERER .	TALLAND @ FINDETER. GOVOD 321766/105-14	क श्योस	SIICE - WORLD
2	THO CHOSE	ADAGO	DAPPE	DAMPE EUDANICOHIZAIDE 6155		Examica
3						)
4	G G					
ĸ						
9						
7						
8						
6						
10						
=						
12				- Y II		
13					EV	- 20
4				k.		79 J
5						
16						
11						
18						
	Dependencia: Aplica para funcionarios del DAPRE					